

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0199-2013-ADM100

**A** : Arturo Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios

**DE** : Ramiro Ruiz Zegarra  
Subgerente de Logística (i)

**ASUNTO** : Estandarización de Software Laserfiche

**FECHA** : 19 de julio de 2013

**JAVIER OLIVERA VEGA**  
Gerente Central de Administración

**ARTURO PASTOR PORRAS**  
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el Informe N° 0088-2013-GTI220, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la adquisición de licencia del software Laserfiche y el up grade de las licencias de su propiedad.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 55 licencias del tipo cliente y una licencia weblink del software Laserfiche, que permite acceder al repositorio de documentos, inclusive a través de internet.

Se señala que el Banco requiere mantener en uso el software Laserfiche, para soportar los sistemas de consulta de información crítica (Gestión de Conocimiento), consulta de documentos digitales, consulta de documentos de la Alta Dirección a través de medios móviles, consulta de documentos del Fondo de Empleados a través de medios móviles y consultas a las normas legales vinculadas al Banco.

Asimismo, se indica que el Banco viene utilizando las licencias del software Laserfiche desde 2010 y en la actualidad el volumen de información que se maneja y almacena (1017 Gygabytes) sobrecarga el servidor de procesamiento, por lo que se requiere contar con una versión que permite el manejo de mayor volumen de información y de hardware más avanzado, que soporte múltiples procesadores. Asimismo, se requiere el up grade de las licencias que ya posee el Banco.

En tan sentido, considerando que el Banco es propietario de las licencias del software Laserfiche, es decir, que se trata de bienes preexistentes, que el servicio de mantenimiento y soporte técnico es complementario a la infraestructura existente e indispensable para mantener la vigencia tecnológica y que la adquisición de la nueva versión de la licencia Laserfiche permitirá un mejor manejo de la información que produce la institución, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de licencia del software Laserfiche y el up grade de las licencias Laserfiche que posee el Banco.

Atentamente,

**RAMIRO RUIZ ZEGARRA**  
Subgerente de Logística (i)

0816 / 0896

015115



\* MEMORANDO 0199-2013-ADM100 \*

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0070-2013-GTI200

**A** : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**DE** : Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

**ASUNTO** : Estandarización de Software Laserfiche

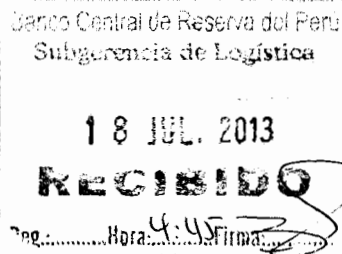
**FECHA** : 18 de julio de 2013

Felipe Roel Montellanos  
Gerente de Tecnologías de  
Información

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0088-2013-GTI220 sobre la estandarización de Software Laserfiche, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de  
Tecnologías de Información



2177 / 1152

014980



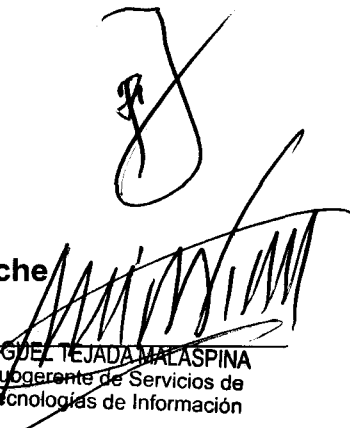
\* MEMORANDO 0070-2013-GTI200 \*

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0088-2013-GTI220

**PARA:** Señor Miguel Tejada  
Subgerente de Servicios TI

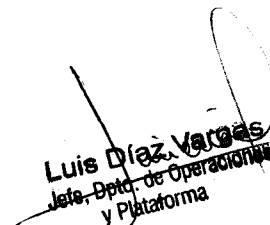
**ASUNTO:** Estandarización de Software Laserfiche

  
MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de  
Tecnologías de Información

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**  
Miguel Tejada Malaspina  
Luis Díaz Vargas  
Hernán Bohorquez Pérez

**3. CARGOS:**  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información  
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma  
Especialista en Operaciones y Plataforma

  
Luis Díaz Vargas  
Jefe, Dept. de Operaciones  
y Plataforma

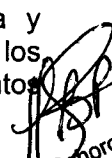
**4. FECHA:**  
2013-07-17

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

El Banco promueve la colaboración y complementariedad de las unidades organizacionales bajo un enfoque de procesos utilizando la tecnología disponible.

Las actividades de las unidades organizacionales se facilitan por el uso de herramientas informáticas que permiten compartir la información producida y obtenida por el Banco. En este sentido, a la fecha, se encuentran desplegados los siguientes sistemas de consulta de información contenida en documentos electrónicos:

1. Sistema Consulta de Información Crítica - Gestión del Conocimiento.
2. Consulta a documentos digitales del Archivo del Banco.
3. Consulta a documentos de la alta dirección a través de medios móviles (IPad).
4. Consulta a documentos del Comité del Fondo de Empleado a través de medios móviles (IPad).
5. Y las normas legales vinculadas al Banco.

  
Hernán F. Bohorquez Pérez  
Especialista en Operaciones y Plataforma  
Reg. 2112

Todos estos sistemas, se soportan a través del software Laserfiche Avante, con cincuenta y cinco (55) licencias del tipo designada (cliente) y Laserfiche Weblink con un licenciamiento ilimitado (los cuales se vienen usando en el Banco desde el año 2010). Este último permite acceder al repositorio de documentos con un perfil solo de lector y mediante un navegador web como son el Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome entre otros.



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El hardware asignado al Laserfiche Avante y Laserfiche Weblink está conformado por:

- ✚ Servidor SRV26; soporta el Core Laserfiche Avante, en el cual radica el motor de gestión y el repositorio de documentos.
- ✚ Servidor SRVRA; soporta el Weblink en la red interna, el cual permite realizar consultas solo a través de usuarios autenticados.
- ✚ Servidor SRARA1; soporta Workflow, módulo que realiza la gestión del flujo de trabajo como proceso complementario en la acción de carga u actualización de documentos; Auditrail módulo que registra acciones en el Laserfiche Avante para la trazabilidad de los eventos realizados; y el módulo ImportAgent que permite la carga automática de documentos sin la intervención de un usuario.
- ✚ Servidor LFSEARCH; soporta el motor de búsqueda por contenido de los documentos.
- ✚ Servidor WeblinkPub1; soporta el Weblink en la red interna, el cual permite realizar consultas a documentos a través de un usuario anónimo.
- ✚ Servidor WeblinkPub2; soporta el Weblink en la red externa, el cual permite realizar consultas a documentos, solo a través de usuarios autenticados, incorporando el uso de medios móviles tales como el iPad.

El Plan Estratégico del presente año contempla:

1. Desplegar la Gestión del Conocimiento al resto de las áreas ("No Core") del Banco.
2. Integrar el Sistema de Trámite Documentarios (TRADE) al Laserfiche Avante, como único repositorio de contenidos, impulsando la capacidad de búsqueda y despliegue de documentos.
3. Y poner en servicio, la base de conocimientos de las normas internas y externas del Banco, proyecto solicitado por la Gerencia de Riesgos.

  
Luis Díaz Vargas  
Jefe. Dpto. de Operaciones y Plataforma

## 6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Actualmente el gestor de contenidos del Laserfiche soporta diez millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veintitrés (10 963 423) objetos, entre documentos, imágenes y cuentas electrónicas; haciendo un volumen de almacenamiento de mil diecisiete (1 017) GigaBytes. Este volumen de información origina un gran número de consultas al gestor de contenidos, generando una degradación en los tiempos de respuesta por la sobrecarga de procesamiento en el servidor SRV26, el cual cuenta con un solo procesador asignado, debido al tipo de licencia del Laserfiche. Se recomienda contar con una licencia de Laserfiche que soporte múltiples procesadores

Actualmente la Gerencia de Tecnología de Información no cuenta con un ambiente de desarrollo y pruebas para Laserfiche, realizando estas tareas en el ambiente de producción, exponiendo la continuidad operativa del sistema. Considerando que en el presente año se integrará el Sistema TRADE al Laserfiche, se requiere con urgencia contar con los ambientes propicios, con un servidor independiente.

La configuración Laserfiche Rio, presenta mayor seguridad, flexibilidad y potencialidad, permitiendo procesos descentralizados bajo una sola

Página 2 de 4

2111 / 1152

014927



\* I N F O R M E O 0 8 8 - 2 0 1 3 - G T I 2 2 0 \*

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

administración, múltiples servidores para diversos usuarios; el cual, de ser adquirido, permitirá contar con una línea certificada con valor legal independiente, además de un ambiente de desarrollo y pruebas, entre otros.

En este sentido, la adquisición de:

1. Upgrade de Avante 55 full hacia Rio ECM 60 full,
2. Upgrade de Weblink 1 processor de Avante hacia Weblink for Multiprocessor Machine
3. 20 licencias cliente Laserfiche full

Permitirán contar con todos los módulos del Laserfiche Avante como el Toolkit , Quickfield con ZoneOCR y Lookup. El módulo Laserfiche y cada licencia full viene con Webaccess (incluye If mobile for Iphone, Web Access ligh y el Share Pint integration, Email y Snapshot), además de un Web Administration Console, Digital Signaturas y un Rio License Manager.

## 7. USO O APLICACIÓN:

El software Laserfiche Avante viene siendo utilizado en los sistemas de consultas habiendo dos sistemas de carácter crítico:

- a. Agenda de Directorio, y
- b. Gestión del Conocimiento

Estos sistemas se encuentran vinculados entre sí ya que gestionan y consultan documentos del mismo contenedor de documentos para los Directores, Gerente General y la Secretaría General.

Asimismo, este software viene siendo utilizado en el proceso de despliegue del Sistema de Consultas a la Información Crítica del Banco (CIC), para la gestión, generación y consultas de documentos de contenidos del Sistema CIC y otros, los cuales son usados en la gestión del conocimiento documental que genera el Banco. Así como en la procura de la eficiencia de los procesos del Banco, al facilitar el acceso al conocimiento de la institución.

También se viene utilizando en la Administración y distribución de las series documentales del departamento de Archivo del Banco, como parte del proceso para la administración de treinta millones (30 000 000) de imágenes, que el departamento de Archivo mantiene en papel.

## 8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con el software Laserfiche desde el año 2010.

Díaz Vargas  
Jefe. Dpto. de Operaciones  
y Plataforma

Hernán F. Bohorquez Pérez  
Especialista en Operaciones y Plataforma  
Reg. 2112



## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

Este software viene siendo utilizado por Sistemas del banco de carácter crítico, tales como Agenda de Directorio y Gestión del Conocimiento, así como en el proceso de despliegue del Sistema de Consultas a la Información Crítica del Banco (CIC), para la gestión, generación y consultas de documentos de contenidos del Sistema CIC y otros, los cuales son usados en la gestión del conocimiento documental que genera el Banco. Por ello, lo solicitado se enmarca en complementar con licenciamiento, los servicios arriba mencionados y evitar la actual degradación en los tiempos de respuesta por la sobrecarga de procesamiento en el único procesador licenciado; además para evitar el riesgo de no tener continuidad en el servicio por utilizar el único procesador licenciado en actividades de desarrollo y pruebas.

**c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Este software viene siendo utilizado por Sistemas del banco de carácter crítico, tales como Agenda de Directorio y Gestión del Conocimiento por lo que se considera que este software es de vital importancia para la continuidad y eficiencia operativa del BCRP.

Considerando que este software es un producto que se viene usando en el Banco desde el año 2010, y que la utilización de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de largo alcance, por lo que se solicita la adquisición de licencias del software Laserfiche, por lo que no cabe un análisis comparativo técnico.

Luis Díaz Vargas  
Jefe, Dpto. de Operaciones  
y Plataforma

### 9. CONCLUSIONES:

A fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios informáticos y sobre todo, de aquellos servicios calificados como críticos, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita se apruebe la adquisición de licencias del software Laserfiche en el proceso de Adquisición de Licencias del Software Laserfiche.

Atentamente,

Hernán F. Bohorquez Pérez  
Especialista en Operaciones y Plataforma  
Reg. 2112

**Departamento de Operaciones y Plataforma**

17 de julio de 2013

2111 / 1152

014927



\* I N F O R M E O 0 8 8 - 2 0 1 3 - G T I 2 2 0 \*